

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33243 ZARAGOZA

Edicto

D.^a M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 313/2014-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000679.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 25-7-2014.

4. Deudor en concurso: Juan José Viñas Salamanques, S.L., CIF B-50542687, con domicilio en calle Dulong, número 8 de Zaragoza.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: Moore Stephens LP, S.L. con CIF B-50551043.

Domicilio postal: Paseo Fernando el Católico, número 11, Entresuelo Izquierda, CP 50.006 de Zaragoza, teléfono 976562443 y fax 976563477.

Dirección electrónica: concursoaljuanosev14@gmail.com

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045976-1